



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

107
BOP 1154
19-11-99

VISTO el expediente F.E. N° 49/99, caratulado "s/DENUNCIA PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL BANCO DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia efectuada por la Sra. Nora Beatriz ASTORGA, a través de la cual pone en conocimiento de este organismo de control la realización de un débito en una cuenta de Caja de Ahorro que la denunciante posee en el Banco de la Provincia, en forma inconsulta, arbitraria e incorrecta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 37 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia efectuada por la Sra. Nora Beatriz ASTORGA, a través de la cual pone en conocimiento de este organismo de control la realización de un débito en una cuenta de Caja de Ahorro que la denunciante posee en el Banco de la Provincia, en forma inconsulta, arbitraria e incorrecta, concluyendo en que la misma ha devenido abstracta, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 49/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 37 /99, notifíquese al Sr. Presidente del Banco de la Provincia y

a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 107 /99.-

Ushuaia, - 8 OCT 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur